

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 232 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO BLOQUE F.U.P. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P.
INFORME S/ESCUELAS EXPERIMENTALES EN EL ÁMBITO DE LA
PROVINCIA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 29/06/06

Girado a la Comisión P/R **AP.**
Nº: Unificado As. Nº 230/06

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



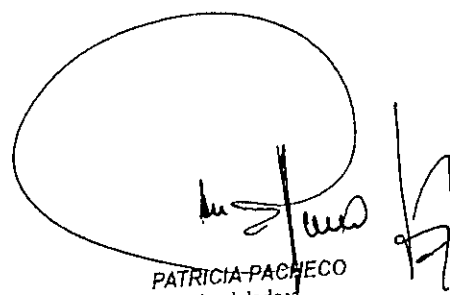
FUNDAMENTOS

Sr. PRESIDENTE

En relación con las inquietudes presentadas por docentes y padres de la Escuelas Experimentales en comisión N° 4 Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología, hace necesario poder clarificar profundamente, la situación por la que atraviesan, el tipo de proceso que desarrollan, analizar la implementación de la Transformación Educactiva en las Escuelas Experimentales de las ciudades de Ushuaia y Rio Grande, sus resultados y las situaciones de conflicto o problemática, que de la marcha de ella se suscitan.

Es necesario poder clarificar la situación legal de Instiuto de Formación Docente Terra Nova, atento a que el mismo se encuentra en funcionamiento en la Escuela Experimental Las Lengas y en un medio periodístico se ha publicado que aún no se ha resuleto la situación legal que apruebe la apertura del mismo.

Por lo antedicho, solicito a mis pares acompañen el presente pedido de informe



PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL

Asunto N° 232/06



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al PEP informe Nómina de Establecimientos Experimentales reconocidos en el ámbito Provincial, discriminando según sean subvencionados o no por el Gobierno de la Provincia y tipo de población atendida

ARTICULO 2º.- Detalle por Establecimiento – Aspectos Organizacionales

- A = A)
H : Cantidad de divisiones por grupo o año de estudio
- Matrícula discriminados por grupo o año de estudio
- Estructura curricular implementada (detalle de espacios curriculares, módulos o talleres); con su correspondiente carga horaria y situación de cursada (obligatorio u optativo) por cada Nivel de Enseñanza .
- E ← • Planta funcional especificando (Nombre y apellido del agente, título de grado (especificar terciario y/o universitario), institución que le expidió el título, título de postgrado, situación de revista, antigüedad en la función, espacio curricular en el que se desempeña – función.
- Cargos y/o gastos de funcionamiento financiados por el Estado Provincial
- Situación de dependencia jerárquico- funcional de los docentes que se desempeñan en dichos establecimientos. Régimen laboral y de disciplina que los contempla

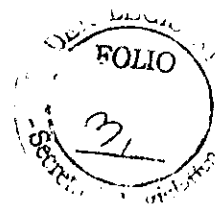
ARTICULO N° 3.- Aspectos Pedagógicos

- Informe de cumplimiento del Diseño Curricular Jurisdiccional
- Copia del Proyecto Educativo Institucional y del Diseño Curricular Institucional
- Modalidad de Trabajo - Concepción Teórica en que sustentan la práctica las Escuelas Experimentales
- Régimen de evaluación y promoción de los aprendizajes
- Informe de resultados en relación con los logros de los aprendizajes a partir de este modelo de enseñanza
- Instrumentos utilizados para el relevamiento de información cualitativa y cuantitativa en relación con el proceso de los alumnos
- Informe de Resultados en Operativos de Evaluación de la calidad en los últimos 5 años (sean éstos nacionales y/o provinciales)
- Informe de rendimiento de alumnos ingresados a escuelas públicas provinciales , luego de un período de formación en escuelas experimentales (conocimientos, actitudes, competencias, adaptación a un nuevo modelo de convivencia)
- Caracterización del proceso que desarrollan los alumnos en la posterior escuela de gestión pública, en los espacios curriculares no enseñados en la modalidad experimental



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



ARTICULO N° 4.- Aspectos en relación con la participación de la Familia

- Régimen de comunicación a la familia de los logros de los alumnos. Consignar si existe boletín de calificaciones que certifique a la familia el rendimiento académico y la promoción de los niños (de un grupo o año a otro)
- Formas de participación de la familia- Detalle de situaciones en las que la familia puede participar junto a su hijo en la escuela

ARTICULO N° 5.- Aspectos de Política Educativa

- Informe de requisitos exigidos, los cuales deben garantizarse, para la apertura, reconocimiento y habilitación de una nueva Escuela Experimental.
- Proyección de creación de nuevas escuelas experimentales (especificar lugar de localización, cronograma de implementación)
- Nombre, Apellido y Cargo del o los Responsables de la supervisión del proceso de enseñanza en las escuelas experimentales
- F • Acciones ejecutadas para el seguimiento del proceso educativo. Frecuencia de visitas a cada una de las escuelas. Detalle de las visitas de Supervisores al Establecimiento (diferenciando Secretarías Técnicas, Supervisores Pedagógicos) en el presente ciclo lectivo y el tipo de trabajo desarrollado en cada encuentro con el Equipo Docente y Directivo
- Informe de situaciones de conflictos laborales en el último año y detalle de cómo surgieron los hechos y cual ha sido la intervención del Estado Provincial para su resolución.
- Informe de reclamos de las familias en relación con la marcha del proceso educativo
- Acuerdo/os con el Instituto Speroni en relación con el seguimiento de las acciones de implementación y el Gobierno de las Escuelas Experimentales en la Provincia.
- Detalle de acciones articuladas con la Municipalidad de Ushuaia en relación con la optimización del Proceso Educativo
- Responsable legal de dichas instituciones
- Informe de opinión en relación con la Política Educativa Provincial atendiendo a la bidireccionalidad de los modelos de gestión, enseñanza, relación escuela- familia, convivencia, etc. permitidos, que se diferencian entre las escuelas públicas de modalidad Experimental y las de modalidad común.

ARTICULO N° 6.- Instituto de Formación Docente Terra Nova

- Situación Legal del Instituto de Formación Docente Terra Nova (Educación Superior)
- Cargos y/o gastos de funcionamiento financiados por el Estado Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



- Condición de acreditación Nacional de la Institución (el Proyecto, Claustro y Plan de Estudio)
- Estructura curricular implementada (detalle de espacios curriculares, módulos o talleres); con su correspondiente carga horaria y situación de cursada (obligatorio u optativo) por año de Estudio y forma de acreditación y evaluación (tipo de exámenes parciales y finales)
- Planta funcional que se desempeña al frente de las cátedras, especificando (Nombre y apellido del agente, título de grado (especificar terciario y/o universitario), institución que le expidió el título, título de postgrado, situación de revista, antigüedad en la función, espacio curricular en el que se desempeña – función.
- Detalle de alumnos que se encuentran actualmente cursando la carrera

ARTICULO Nº7 .- Pasantias

- Cantidad de pasantes (consignando escuela en la que se desenvuelven)
- Tipo de prácticas que desarrollan con alumnos
- Docente responsable del seguimiento de dichos pasantes.
- Tipo de requisitos para ser pasante en una institución experimental
- Período estimado de pasantía
- Nombre de institución que certifica o avala la pasantía
- Tipo de convenio firmado por la Provincia que avala la situación, cuando la Institución que certifica la pasantía es de otra jurisdicción.
- Cantidad de pasantes residentes en esta Provincia, que motivados por la propuesta, desarrollaron una Pasantía y se sumaron al plantel de las instituciones (consignar en cada caso estudios previos de los ingresantes, características de la pasantía, duración de la misma, tipo de certificación recibida).
- Organismo o institución que autoriza el ingreso de un Pasante a las escuelas experimentales.

ARTICULO 8º.- De forma

7

PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial

AS 230 y 232
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al PEP que a través del Ministerio de Educación y Cultura , informe lo siguiente:

1. Nómina de Establecimientos Experimentales reconocidos en el ámbito provincial, discriminando según sean subvencionados o no por el Gobierno de la Provincia y tipo de población atendida;
2. cargos y/o gastos de funcionamiento financiados por el Estado provincial;
3. aprobación del plan de estudios en nuestra provincia;
4. régimen de ingreso de los docentes;
5. si las designaciones efectuadas a partir del 30 de mayo han sido conformes a la modalidad vigente para designación del personal docente, es decir mediante los correspondientes actos públicos y según los listados conformados por la Junta de Clasificación y Disciplina; X
6. decretos de creación de las escuelas experimentales Las Lengas, La Bahía, Los Alakalufes, Los Coihues, Los Calafates, Las Gaviotas, Bandurrias y Los Cauquenes
7. situación legal del edificio que ocupa actualmente la Escuela Los Coihues;
8. Detalle por Establecimiento – Aspectos Organizacionales:
 - 8.1 cantidad de divisiones por grupo o año de estudio;
 - 8.2 matrícula discriminada por grupo o año de estudio;
 - 8.3 estructura curricular implementada; detalle de espacios curriculares, módulos o talleres con su correspondiente carga horaria y situación de cursada (obligatorio u optativo) por cada Nivel de Enseñanza;
 - 8.4 planta funcional especificando nombre y apellido del agente, título de grado (especificar terciario y/o universitario), institución que le expidió el título, título de postgrado, situación de revista, antigüedad en la función, espacio curricular en el que se desempeña la función.
 - 8.5 situación de dependencia jerárquico- funcional de los docentes que se desempeñan en dichos establecimientos, Régimen laboral y de disciplina que los contempla;
9. Aspectos Pedagógicos :
 - 9.1 informe de cumplimiento del Diseño Curricular Jurisdiccional;
 - 9.2 copia del Proyecto Educativo Institucional y del Diseño Curricular Institucional ;

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

- 9.3 modalidad de trabajo, concepción teórica en que sustentan la práctica las Escuelas Experimentales;
- 9.4 régimen de evaluación y promoción de los aprendizajes;
- 9.5 informe de resultados en relación con los logros de los aprendizajes a partir de este modelo de enseñanza;
- 9.6 instrumentos utilizados para el relevamiento de información cualitativa y cuantitativa en relación con el proceso de los alumnos;
- 9.7 informe de resultados en Operativos de Evaluación de la calidad en los últimos cinco (5) años, sean éstos nacionales y/o provinciales;
- 9.8 informe de rendimiento de alumnos ingresados a escuelas públicas provinciales luego de un período de formación en Escuelas Experimentales (conocimientos, actitudes, competencias, adaptación a un nuevo modelo de convivencia);
- 9.9 caracterización del proceso que desarrollan los alumnos en la posterior escuela de gestión pública, en los espacios curriculares no enseñados en la modalidad experimental;
10. aspectos en relación con la participación de la familia:
- 10.1 régimen de comunicación a la familia de los logros de los alumnos; Consignar si existe boletín de calificaciones que certifique a la familia el rendimiento académico y la promoción de los niños (de un grupo o año, a otro);
- 10.2 formas de participación de la familia; Detalle de situaciones en las que la familia puede participar junto a su hijo en la escuela
- 11 Aspectos de Política Educativa:
- 11.1 13.1 informe de requisitos exigidos, los cuales deben garantizarse, para la apertura, reconocimiento y habilitación de una nueva Escuela Experimental;
- 11.2 13.2 proyección de creación de nuevas Escuelas Experimentales; Especificar lugar de localización, cronograma de implementación;
- 11.3 13.3 nombre, apellido y cargo del o los responsables de la supervisión del proceso de enseñanza en las Escuelas Experimentales;
- 11.4 13.4 acciones ejecutadas para el seguimiento del proceso educativo; Frecuencia de visitas a cada una de las escuelas; Detalle de las visitas de Supervisores al Establecimiento (diferenciando Secretarías Técnicas, Supervisores Pedagógicos) en el presente ciclo lectivo y el tipo de trabajo desarrollado en cada encuentro con el equipo docente y directivo;
- 11.5 13.5 informe de situaciones de conflictos laborales en el último año y detalle de cómo surgieron los hechos y cuál ha sido la intervención del Estado provincial para su resolución;

- 11.6 13.6 informe de reclamos de las familias en relación con la marcha del proceso educativo;
- 11.7 13.6 acuerdo/s con el Instituto Speroni en relación con el seguimiento de las acciones de implementación y el gobierno de las Escuelas Experimentales en la Provincia;
- 11.8 13.7 detalle de acciones articuladas con la Municipalidad de Ushuaia en relación con la optimización del Proceso Educativo;
- 11.9 13.8 responsable legal de dichas instituciones;
- 11.10 13.9 informe de opinión en relación con la Política Educativa Provincial atendiendo a la bidireccionalidad de los modelos de gestión, enseñanza, relación escuela- familia, convivencia, etc. permitidos, que se diferencian entre las escuelas públicas de modalidad experimental y las de modalidad común;
- 12 14. Instituto de Formación Docente Terra Nova:
- 12.1 14.1 situación legal del Instituto de Formación Docente Terra Nova (Educación Superior)
- 12.2 14.2 cargos y/o gastos de funcionamiento financiados por el Estado provincial;
- 12.3 14.3 condición de acreditación nacional de la institución (el proyecto, claustro y plan de estudio);
- 12.4 14.4 estructura curricular implementada, detalle de espacios curriculares, módulos o talleres con su correspondiente carga horaria y situación de cursada (obligatorio u optativo) por año de Estudio y forma de acreditación y evaluación (tipo de exámenes parciales y finales);
- 12.5 14.5 planta funcional que se desempeña al frente de las cátedras, especificando nombre y apellido del agente, título de grado (especificar terciario y/o universitario), institución que le expidió el título, título de postgrado, situación de revista, antigüedad en la función, espacio curricular en el que se desempeña la función;
- 12.6 14.6 detalle de alumnos que se encuentran actualmente cursando la carrera;
- 13 18. Pasantías:
- 13.1 15.1 cantidad de pasantes (consignando escuelas en las que se desenvuelven);
- 13.2 15.2 tipo de prácticas que desarrollan con alumnos ;
- 13.3 15.3 docente responsable del seguimiento de dichos pasantes;
- 13.4 15.4 tipo de requisitos para ser pasante en una institución experimental;
- 13.5 15.5 período estimado de pasantía;
- 13.6 15.6 nombre de institución que certifica o avala la pasantía;
- 13.7 15.7 tipo de convenio firmado por la Provincia que avala la situación, cuando la institución que certifica la pasantía es de otra jurisdicción;
- 13.8 15.8 cantidad de pasantes residentes en esta provincia que, motivados por la propuesta, desarrollaron una pasantía y se sumaron al plantel de las instituciones; consignar en

cada caso estudios previos de los ingresantes, características de la pasantía, duración de la misma, tipo de certificación recibida; ;

13.9 ~~15.9~~ organismo o institución que autoriza el ingreso de un pasante a las Escuelas Experimentales.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.